

RESOLUCIÓN AGPE N° 209/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN –AD REFERÉNDUM, CON ID N° 450.937.

Asunción, 14 de junio de 2024

VISTO: La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”,

La Resolución DNCP N° 4401/2023 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”,

El Memorando DGaYF N° 141/2024 y DOC N° 21/2024; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7021/2022 establece en su artículo 45 establece “La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quién ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”.

Que el citado cuerpo legal establece en su artículo 48 “La autoridad competente de la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los pliegos de bases y condiciones utilizados en los procedimientos de contratación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria”.

Que la Resolución DNCP N° 4401/2023 dispone en su artículo 7° “Los documentos remitidos en el marco de los procedimientos de contratación pública suscriptos por funcionarios facultados para actuar en representación de la máxima autoridad institucional, será aceptado siempre que tal delegación se encuentre debidamente acreditada a través de un acto administrativo”.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones remite los documentos para dar inicio al llamado y pone a consideración el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación – Ad Referéndum, el cual cuenta con el Visto Bueno de la Máxima Autoridad Institucional.



Misión: "Realizar auditorías a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, reglamentar y supervisar el funcionamiento de las auditorías internas institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N° 209/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL PROCESO DE LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2024 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN –AD REFERÉNDUM, CON ID N° 450.937.

(2)

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO


RESUELVE:

Artículo 1º- AUTORIZAR el inicio del proceso de llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "*Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación – Ad referéndum*", con ID N°450.937, para la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Artículo 2º- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional N°05/2024 "*Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación – Ad referéndum*", con ID N°450.937, para la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Artículo 3º- AUTORIZAR a la Dirección Operativa de Contrataciones, en el marco del Art. 48º de la Ley N° 7021/22 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*", a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en el procedimiento de contratación.

Artículo 4º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: "Ser un Órgano de Control Interno moderno y efectivo, con enfoque preventivo y oportuno que contribuya al buen manejo de los recursos públicos del Poder Ejecutivo".

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay